

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

04 de octubre 2024

Destacados

1. BCBS publica un progress report sobre la implementación de Basilea III en las distintas jurisdicciones
2. EBA publica informe sobre elegibilidad y uso del seguro de crédito bajo la CRR III
3. SRB publica cambios en su política de MREL bajo los cambios de *Daisy Chain*
4. EBA y ESMA publican sus prioridades estratégicas para 2025
5. BdE aprueba el nuevo marco para fijar el CCyB y lo fija en 0,5% para el cuarto trimestre de 2024

Global

- **BCBS publica un progress report sobre la implementación de Basilea III en las distintas jurisdicciones**
[Expone](#) el grado de implementación de las normas de Basilea III a finales de septiembre de 2024, concluyendo que se ha avanzado significativamente en las distintas jurisdicciones durante el último año.
- **FSB publica las conclusiones de una mesa redonda con la OCDE sobre inteligencia artificial (IA)**
[Analiza](#) tendencias de IA. El uso de la IA genera preocupaciones en términos de riesgo de modelo, protección de datos, gobernanza, privacidad y ética y también puede crear riesgos para la estabilidad financiera.

Europa

- **EBA publica informe sobre elegibilidad y uso del seguro de crédito bajo la CRR III**
[Revisa](#) el marco prudencial sobre mitigación del riesgo de crédito en relación con los cambios que afectan a los seguros de crédito introducidos en Basilea III y pide la armonización de las normas de la UE con el actual marco de Basilea.
- **SRB publica cambios en su política de MREL bajo los cambios de *Daisy Chain***
Da más flexibilidad a las [autoridades de resolución](#) para fijar el MREL interno en grupos bancarios, y simplifica el tratamiento de MREL en entidades de liquidación y los permisos previos relacionados.
- **ESMA publica nuevas consultas bajo el marco de revisión de MiFIR**
Pide [input](#) sobre las modificaciones de las normas técnicas para la notificación de operaciones y para el mantenimiento de datos relativos a órdenes sobre instrumentos financieros. Plazo: 3 ene 2025.

- **EBA publica su programa de trabajo para 2025**

Las [prioridades](#) clave son: i) implementar el paquete bancario de la UE y mejorar el reglamento único, ii) economía sostenible, iii) infraestructura de datos, iv) DORA y MiCAR, y v) marco de AML/CFT.

- **ESMA publica su programa de trabajo 2025**

Las [prioridades estratégicas](#) son: i) mercados de capitales eficaces y la estabilidad financiera; ii) supervisión efectiva; iii) protección de los inversores minoristas; iv) finanzas sostenibles; v) innovación tecnológica.

- **EIOPA publica el primer bloque de consultas sobre normas técnicas tras la revisión de Solvencia II**

[Consultas](#) sobre normas técnicas de regulación y ejecución relativas a los cambios que se prevé introducir en el marco regulador como parte del proceso de revisión de Solvencia II. Plazo: 2 ene 2025.

España

- **BdE aprueba el nuevo marco para fijar el CCyB y lo fija en 0,5% para el cuarto trimestre de 2024**

Ha fijado el [CCyB](#) en el 0,5% a partir del Q4 2024 (aplicable a partir de 1 oct 2025) y lo elevará al 1% a partir del Q4 2025 (aplicable a partir de 1 oct 2026). Este segundo aumento se confirmará en una nueva decisión.

Reino Unido

- **BoE y FCA publican el fin del LIBOR**

El comunicado [confirma](#) que el LIBOR llegó a su fin y que las 35 configuraciones de LIBOR han cesado de manera permanente.

Estados Unidos

- **OCC publica boletín sobre riesgo de refinanciación**

Da una guía a los bancos para la [gestión del riesgo](#) de crédito asociado a las refinanciaciones (a nivel de transacción y de cartera). No aborda otros tipos de riesgos.

- **OCC publica su plan operativo para la supervisión bancaria de 2025**

Describe sus prioridades y objetivos de [supervisión](#), facilitando la implementación de las estrategias de supervisión para las entidades individuales sujetas a inspección por la OCC.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com